



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°307/2025 CERTIFICADO N°307/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 28/08/2025 Acta N°29/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°307/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar el funcionamiento de la Patente Tipo C) Restaurante nocturno, ubicada en Avenida Carlos Condell N°1687, local E-7, Quillota. Contribuyente Restaurant Cafea 2 SPA, RUT N°77.928.867-6, representada legalmente por Madalina-Cristina Sirghei, Cédula de Identidad N°20.500.487-5, domiciliada en Avenida Libertad 960, Viña del Mar, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal”.**



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 02 de septiembre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal
9. Partes 10. Archivo.